



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Expediente: 2021/OFI_01/00073

Asunto: Pleno ordinario de 29 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA

Se convoca a Ud., a la reunión de carácter ordinario que el Pleno celebrará en la fecha 29/03/2021 10:00 y lugar indicados al margen con arreglo al orden del día que figura a continuación.	Fecha y hora de la reunión: 29/03/2021 10:00
	Clase de convocatoria: CARÁCTER ORDINARIO
	Lugar de celebración: Sala de Plenos Ayuntamiento de Millares

Conociendo la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma, y a los efectos del art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y preceptos concordantes, por la presente esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le son concedidas en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero. Convocar Pleno del ayuntamiento para celebrar sesión de carácter ordinario para el día 29/03/2021 10:00 en el Salón de Plenos de la casa consistorial, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria extraordinaria de 22 de febrero de 2021.
2. Aprobación, si procede, de la ordenanza reguladora del precio público por el servicio de realización de fotocopias desde las oficinas del ayuntamiento o desde otros edificios municipales.
3. Aprobación, si procede, de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por uso de piscinas.
4. Aprobación, si procede, de pliegos y anuncio de licitación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, muebles y enseres.
5. Dación de cuenta de los informes de anomalías en materia de ingresos y de control interno del ejercicio 2020 emitidos por la Intervención.
6. Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía, los estados de ejecución presupuestaria y los saldos de cuentas bancarias.
7. Ruegos y preguntas.

Segundo. Notifíquese a todos/as los/las miembros de la corporación la presente convocatoria con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.





AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Tercero. Insertar copia de la presente convocatoria en el tablón de edictos del ayuntamiento para su conocimiento público.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo dicta y firma el alcalde-presidente, de lo cual como secretario-interventor doy fe.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen



(1/2) 24/03/2021 16:29:17
JOSE RICARDO PEREZ GOMEZ (ALCALDE/SA)

(2/2) 24/03/2021 16:32:32
VICTOR IZQUIERDO GARCIA (SECRETARIO/A
INTERVENTOR/A)

<https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/1V7HYE.I0N4.JD.UH.U67UPTFYRGF4> - Página 2 / 2